

ACTA DE ELECCIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE LOS
MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE SAN ROMÁN JULIACA.

En el auditorium de la Sociedad de Beneficencia de San Román Juliaca, siendo las nueve de la mañana del día dieciocho de julio del año dos mil veinticuatro, en virtud del artículo 31º de la Ley N.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y el artículo 49º del Decreto Supremo N.º 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias, se reunieron el equipo técnico y trabajadores de la Sociedad de Beneficencia de San Román Juliaca, bajo la convocatoria de la Gerente General, Mg. Juana Jesus Pilco Escobedo y actuando como secretaria de actas la CPC. Maria Del Carmen Quispe Surco, con una agenda específica que es la conformación de los miembros de la Junta Electoral.

La Gerente General de la Sociedad de Beneficencia de San Román Juliaca, previo saludo dio por aperturado la asamblea, seguidamente paso a informar en forma breve sobre la necesidad de la conformación de la Junta Electoral, conforme con los mandatos de la Ley N.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y Decreto Supremo N.º 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias, por lo cual se debe elegir, a los miembros de la Junta Electoral, para que ellos procedan con la elección de los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Sociedad de Beneficencia de San Román Juliaca, para el periodo 2024 – 2026, esto debido a que la Sociedad de Beneficencia de San Román Juliaca, no cuenta con SINDICATO de trabajadores y no habiendo observaciones; se procede al acto electoral, para lo cual se propone dos candidatos para cada cargo y, aceptada la proposición, se procede a la votación directa a mano alzada, declarándose como ganador el que obtenga la mayoría simple de votos. Se aclara que la Junta Electoral está conformado por un presidente, un secretario y dos vocales. Para el cargo de presidente, se propone como candidatos al Abg. Luis Fernando Calapuja Mayta y CPC. Juana Elizabeth Quispe Yana, realizada la votación el Abg. Luis Fernando Calapuja Mayta, obtiene nueve votos y la CPC. Juana Elizabeth Quispe Yana, obtiene seis votos, proclamándose presidente al Abg. Luis Fernando Calapuja Mayta. A continuación, se procede a elegir al secretario, para lo cual se propone a la CPC. Delia Ana Mullisaca Zapata y CPC. Hilda Rosa Quispe Illacutipa, realizada la votación la CPC. Delia Ana Mullisaca Zapata, obtiene ocho votos y la CPC. Hilda Rosa Quispe Illacutipa, obtiene siete votos, proclamándose secretario a la CPC. Delia Ana Mullisaca Zapata. A continuación, se procede a elegir al vocal I, para lo cual se propone a la Tec. Hilda Sabina Ramos Colque y Abg. Javier Larico Cañapataña, realizada la votación la Tec. Hilda Sabina Ramos Colque, obtiene ocho votos y el Abg. Javier Larico Cañapataña, obtiene seis votos, proclamándose vocal I a la Tec. Hilda Sabina Ramos Colque. A continuación, se procede a elegir al vocal II, para lo cual se propone a la Cipriana Nuñez Muñoz y Maribel Aracayo Chuquija, realizada la votación la señora Cipriana Nuñez Muñoz, obtiene nueve votos y la Abg. Maribel Aracayo Chuquija, obtiene seis votos, proclamándose vocal II a la señora Cipriana Nuñez Muñoz. Por lo tanto, la Junta Electoral queda conformado de la siguiente forma:

PRESIDENTE : Luis Fernando Calapuja Mayta, identificado con DNI N.º 41482603.

SECRETARIO : Delia Ana Mullisaca Zapata, identificada con DNI N.º 44292214

VOCAL : Hilda Sabina Ramos Colque, identificada con DNI N.º 01235982

VOCAL : Cipriana Nuñez Muñoz, identificada con DNI N.º 02368735

Quienes son felicitados, encargándoles un trabajo responsable, y prestando el juramento de costumbre.



No habiendo más puntos a tratar, concluye la Asamblea siendo las diez de la mañana del día dieciocho de julio del año dos mil veinticuatro, firmando el acta los presentes en señal de conformidad de lo actuado.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE SAN ROMÁN
JULIACA

Mg. Juana J. Vilco Escobedo
GERENTE GENERAL

41482603

42448737

41693588.

42102754

75319752

70776199.

44292244

75165529

40286427

48297654

44062120

02368735.

01235982

71958370

01320507

40215824